

AÑO II (XXXIX)

15 DE JULIO DE 1915

NÚMERO 14



LA ESCUELA CATALANA

La Mancomunidad catalana ha acordado la creación de una Escuela de Veterinaria, dando una nueva orientación á sus enseñanzas.

Muy mal y muy bien nos parece el acuerdo.

Muy mal, la creación de una nueva Escuela de Veterinaria.
¡Éramos pocos, y parió mi abuela!

Muy bien, la nueva orientación que se pretende darla, si llega á crearse. ¡Desconfiamos, sin embargo, de que pueda conseguirse!

Sea por fas ó por nefas, sea porque no los dejen ó no sepan orientarse, prevemos — y desearíamos equivocarnos — que será una Escuela más: una nueva fábrica de Veterinarios que vendrá á aumentar el excesivo número de los que hoy viven muriendo, como dijo mi querido maestro Alarcón.

¿Que es de patriótica necesidad aumentar considerablemente, como diría el Sr. Molina, los zoootecnistas de la *escuela racional*, á fin de contrarrestar la imposición y la absorbencia de los zoootecnistas de la *escuela agraria* y de los zoootecnistas de la *escuela ecuestre*? ¡Nadie lo duda!

¿Que conviene, con perentoriedad, centuplicar el número de higienistas pecuarios de verdad? ¡Todos lo reconocen!

¿Que urge hacer unos cuantos centenares de verdaderos clínicos en Patología bovina, ovina, caprina, etc., que hoy se pueden contar por medias docenas? ¡Evidente de toda evidencia!

No tenemos zoootecnistas, higienistas ni patólogos de rumiantes y suidos, especializados ó de cuerpo entero, según la opinión general. ¿Es esto verdad? Y si lo es, ¿de quién es la culpa? ¿De la organización de las Escuelas, del plan de enseñanza, de la enseñanza que se da, de los propios interesados que la reciben?

Unius culpam in alium derivare; no debemos culpar á nadie, porque todos pusieron en ello sus manos pecadoras. Pero yo de mí sé decir que *in hac re omnis sum expers culpæ*; porque, á pesar de mi insignificancia, he tratado de corregir tan lamentable y tradicional estado de cosas: he echado toda la carne en el asador por nuestra cultura y dignificación. ¿Quién, pues, repito, tiene la culpa...? Tapa, tapa, y volvamos la hoja...

Los catalanes, que siempre ó casi siempre concebimos y realizamos grandes y positivas obras en todos los órdenes de la vida, solemos, alguna que otra vez — porque al cabo y al fin somos falibles —, equivocarnos de medio á medio, claudicar y dar el batacazo. ¿Crearemos una gran Escuela? ¿Daremos en ella una enseñanza intensiva, de positiva utilidad práctica? Por el contrario, ¿fundaremos un raquitico centro de enseñanza, y ésta será verbalista, discursiva, sin finalidad utilitaria para la gana-

dería nacional? ¿Subiremos, en fin, á la cumbre, ó caeremos de cabeza á la sima? ¡Quién lo sabe!

.....

Si yo tuviera el talento y la autoridad de los Turrós, Arderius, Darderes, Sabateles, Farreras, Barcelós, Sugrañeses, etcétera, etc., diría que eso de crear una Escuela más *nec caput, nec pedes, nec finis, nec principium hujus rei appareat*, porque para Escuelas entecas sobran lo menos cuatro de las cinco que hoy tenemos. Pero un Profesor del montón, como lo soy yo, no puede decir semejante cosa, porque seguramente sería excomulgado. Sin embargo, quiero echar mi cuarto á espadas, y ahí va, en cuatro líneas, mi humildísima opinión, valga por lo que valiere.

Nada de Escuela Veterinaria del *cachet* de las cinco actuales.

De empeñarse en crear algo, yo crearía en la provincia de Barcelona, en el *campo*, una ESCUELA SUPERIOR DE ALTOS ESTUDIOS PECUARIOS, cuyos alumnos habían de ser Profesores veterinarios titulados de las actuales Escuelas oficiales. Estos Profesores-alumnos estudiarian, *teórica y prácticamente, en tres cursos ó años*, la ZOOTECNIA y ECONOMÍA RURAL en toda su mayor extensión; la PATOLOGÍA ESPECIAL DE RUMIANTES Y SUIDOS, ampliada al límite máximo; la PATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES MICROBIANAS Y PARASITARIAS, con la mayor amplitud; la POLICÍA SANITARIA y la HIGIENE, extensamente, repartidas *una en cada curso*.

¡Seis asignaturitas en tres años, á las que puede y debe dárseles una extensión *kolosal*, que ni en la propia Alemania la dan! ¡Tres horitas de clases teóricas y seis de clases prácticas diarias, sin más vacaciones que los domingos y días festivos, dan mucho de sí para enseñar y aprender! ¿Quién, quien discutiría entonces la competencia teórica y práctica de este personal? Seguramente nadie.

¿Que habría pocos alumnos? Mejor. Con una decena que saliera cada año nos daríamos por satisfechos, y al cabo de diez tendríamos un centenar, que sabría centuplicar nuestra riqueza pecuaria.

¿Título y ventajas á este selecto personal?

Yo les denominaría INGENIEROS ZOOTECNISTAS ó DOCTORES EN CIENCIAS PECUARIAS. A elegir.

Yo les daría preferencia para ocupar todos, absolutamente todos, los puestos oficiales de *alta categoría*, sin necesidad de someterlos á ridículas oposiciones.

Yo, en fin, les iría colocando en las provincias, de Ingenieros jefes del servicio zootécnico, en iguales condiciones económicas y administrativas en que están los Ingenieros agrónomos, y les daria la dirección de todas las *Granjas zootécnicas* existentes y de las que hace suma falta crear en todas las regiones ó provincias de nuestra nación.

Possible es que los que están pegados como lapas á la santa rutina digan de mi proyecto lo que decian de los del Sr. Molina, que después hemos visto realizados. Quizá alguien diga que esto es una chiquillada, una quimera, una locura, y que el que con chicos se acuesta... Está bien; pero yo respondo á eso que lo otro es una *vellesada* más *quimérich* que mi locura, pues aunque *pernicioso unius exemplo plures corrumpuntur*, después de todo, debemos de ser indulgentes y cristianos, y recordar el aforismo latino *Suum cuique studium maximè probatur*.

Nosotros, joven imberbe, sentimos hervir la sangre en nuestras venas; tenemos una elevada dosis de noble emulación, de honrada ambición científica y profesional, que nos impulsa á los grandes arrestos, y queremos todo ó nada.

Una Escuela mediocre, como las existentes, no daría honra ni provecho á Cataluña ni á la Ciencia.

Una Escuela, Instituto ó Universidad de altos y profundos estudios zootécnico-sanitarios honraría á España en general y á Cataluña en particular, y sería el principio de la regeneración de nuestra población ganadera, que en pocos años se convertiría en una copiosísima fuente de riqueza nacional.

JAIME PUJOL COROMINAS.

12 de junio de 1915.



TIC AEROFÁGICO EN EL CABALLO

Conferencia dada en el

ATENEO DE SANIDAD MILITAR

por el oficial Veterinario y Catedrático

D. EDUARDO RESPALDIZA Y UGARTE

Etiología del tic aerofágico.

Antes de pasar á tratar de las causas determinantes del *tic* tenemos necesidad de abordar un punto muy delicado, el más importante en la etiología del *tic*, el cual ha pasado hasta no ha mucho tiempo inadvertido al estudiar esta enfermedad. Me refiero á la *predisposición* que no tiene más remedio que existir en los candidatos al *tic*.

Decía yo al principio que un *tiqueador* «es un tarado del sistema nervioso y probablemente cerebral.» Ahora lo vuelvo á repetir y pretenderé demostrarlo. Sin tara nerviosa no hay *tiqueador* posible. Un caballo, como un hombre con su sistema nervioso íntegro, con su psíquis perfectamente equilibrada nunca podrá padecer *tic*. Es condición *sine qua non* que le hayan amputado alguna de sus ramas cerebrales, lo cual hace que su psicología sea deficiente. Entonces podrá germinar y fructificar la semilla del *tic*.

Aun cuando en cuestiones psiquiatricas estamos aun en mantillas, más todavía en psiquiatría veterinaria, se admite hoy desde luego que esta *deficiencia psíquica* no es un hecho del azar, de la casualidad, sino que obedece á cierta ley regresiva de la que ahora no puedo ni debo tratar; baste con enunciarla.

Señalemos integralmente alguno de los pasajes de la obra de Meige y Feindel á fin de probar la predisposición de los *tiqueadores*.

«Un sujeto lleva el cuello de la camisa muy estrecho, cuyo borde irrita su cuello; comezón del punto irritado. Bruscamente

separa su cuello del cuerpo irritante; simple movimiento de un reflejo espinal, defensa análoga á la provocada por una gota de ácido vertida en la pata de una rana decapitada. Pero aquí el sujeto se hallaba advertido por la sensación dolorosa. Desea evitarla. ¿Cómo hacerlo? Separando su cuello de la causa irritante é inclinar la cabeza hacia el lado opuesto. Es exactamente el anterior movimiento, pero de distinta naturaleza. El primero era involuntario, un reflejo espinal; el segundo es la manifestación de un fenómeno cortical. ¿Es éste un *tic*? Seguramente, no; pero podrá convertirse en *tic*.»

»He aquí cómo:

»Al día siguiente ha cambiado el cuello de su camisa por otro que ni desgarra, ni aprieta. Nada de irritación, y por lo tanto no hay motivo para inclinar la cabeza. Sin embargo, puede quizás el recuerdo de la sensación desagradable experimentado la víspera, incitar al sujeto a realizar algunos movimientos con la cabeza, aun cuando la causa de la irritación haya desaparecido. Por la experiencia anterior se verá que si la dificultad ó molestia no persiste, tampoco habrá gesto, ya que no tiene razón de ser; y aunque se presente la idea de realizarle, la voluntad será suficiente para refrenar este deseo intempestivo. Esto es lo que sucede en los sujetos normales, pero no en el candidato al *tic*; en él se verá repetir el gesto del día anterior, a pesar de no ser necesario. ¿Por qué? ¿Con qué fin? El prurito ya no existe. ¿Es para recordar la sensación experimentada la víspera; para saber si se ha atenuado ó si ha desaparecido? Si, frecuentemente, al principio, tal es la causa de ese movimiento casi plausible; ¿pero una o dos repeticiones le satisfarán y limitará a ellas su curiosidad? No. El candidato al *tic* no se satisface así, renueva el gesto repetidas veces, se complace en curiosear repetidamente. Habiendo experimentado ayer una sensación, quiere probar si aún persiste; llega hasta recordar el antiguo comezón por una mayor presión, la cual quiere quitar repitiendo el gesto corrector. Poco á poco olvida el mal inicial, y se contenta con repetir el movimiento; este gesto se convierte en *habito*, se reproduce automáticamente. Lógico y justificado ayer, es hoy su-

perfluo y perjudicial: es un *tic*. En él ha intervenido la corteza cerebral, pero inoportunamente, cuya inoportunidad atestigua cierto desorden, cierto desequilibrio de las funciones psíquicas.»

Exactamente igual le sucede al caballo, dice Pecus y yo con él. Comienza deglutiendo saliva, luego saliva y aire, seguido á veces de eructos gástricos y más generalmente esofágicos, los cuales le hacen concebir la idea de bolos alimenticios que le producen cierta satisfacción; probablemente — vuelve á decir Pecus — calmando el ardor ó el dolor producido por la gastropatía que todos éstos caballos padecen, al igual que los perros cuando ingieren todo cuanto encuentran á su paso para calmar su estómago irritado ó para provocar el vómito. Esto no es más que una parodia de las digestiones alimencias y del vómito que el caballo *tiqueador* realiza con placer. En el fondo de la interpretación de los hechos estamos de acuerdo Pecus y yo; no así en la causa que él supone provocadora del *tic*; ya veremos luego a qué lo atribuimos nosotros.

Al cabo de algún tiempo esta manifestación, al principio razonada, deseada, se convierte en incosciente, y el animal la repite sin causa justificada. Siente verdadero placer, verdadero deseo de realizarla, pero sin darse cuenta. Es una mala inclinación inculcada en él, pero incapaz de refrenarla, al igual que el beodo, el masturbador, etc., en la especie humana. Tiene lo que vulgarmente se llaman instintos perversos. Pero él no tiene la culpa: la tiene su tara cerebral, su *degeneración congénita*. Es *tiqueador*, no porque quiere, sino porque le obliga su desequilibrio psíquico, su mala constitución psico-néurica. El tiro es un episodio de la degeneración.

¿En qué consiste esta mala constitución, este desequilibrio psíquico del candidato al *tic*? Los recientes estudios de Chomel y Pecus han demostrado qué caballo *tiqueador* tiene todos los caracteres de lo que en medicina humana se llama *infantilismo* ó aquí *potrismo*, permitaseme la frase. Carecen de voluntad para ejecutar una cosa ó para refrenarla. Son potros con el cuerpo y fuerzas de caballo. Tienen el cerebro á medio hacer durante la mayor parte ó toda la vida; en ellos las anastomosis

cortico espinales no se establecen ó se hallan en defecto. ¿Serán estos caballos *histéricos*, quizá *esquizofrénicos*?

Dicho esto daremos una *sucinta idea de la psicología del caballo candidato al tic.*

El caballo *tiqueador*, lo mismo que el predisposto — exactamente igual sucede en el hombre—es caprichoso, versátil, olvidadizo, impaciente, medroso, colérico, imprudente, temerario, etcétera. No refrena una cosa aunque le haga mal, aunque le perjudique, porque no la conoce, y aunque la conozca, porque no tiene voluntad para refrenarla. Es un degenerado de la *vontad* y de la *reflexión*.

¿En qué se conoce al *caballo potro*? Claro que esto es más difícil que conocer al hombre infantil, por varias razones que á todos se os alcanzan. El caballo no tiene tan desarrollada su psiquis; es una psiquis en miniatura, y, por lo tanto, no se manifestará al exterior tan clara y complejamente como la del hombre, ya que su fisiologismo es mucho más sencillo y obscuro. Pero esto no obsta para que, con un poco de paciencia, observación y perseverancia, lleguemos á conocerle y hasta formular reglas precisas para su diagnóstico precoz. Ya Chomel y Pecus han apuntado los rasgos fisonómicos que más arriba he señalado y seguramente todos habréis visto; solamente que os han pasado inadvertidos. Los mismos autores dicen haber visto aún más, tal como anestesias parciales en distintas partes del cuerpo y en otros hiperextesias. Pecus observó un caso notable de *dermografismo* en un caballo atacado de tic acrofágico, por cierto recientemente sacado á relucir con motivo de la presentación del mismo caso en una niña, que algunos vividores ó inocentes suponían escogida por la mano del Supremo Hacedor. Yo he visto también casos de *dermografismo* mucho menos acentuado.

Para llegar á fijar reglas y poder diagnosticar el *caballo potro*, y por ende, la predisposición de tal caballo á ciertos vicios (*psicosis* y *psiconeurosis*), es necesario emprender un estudio ordenado y tenaz, para el cual me voy á permitir el lujo de señalaros algunas orientaciones. Investigaremos detenidamente los distintos grados de sensibilidad y motilidad de diferentes zo-

nas del cuerpo, señalando con precisión sus límites; procuraremos inquirir con certidumbre todos los reflejos (cutáneos, musculares, articulares, tendinosos, etc.), analizando concienzudamente sus respuestas. No debemos dejar de estudiar ciertos reflejos de algunos esfínteres, como el *anal* y el reflejo *pupilar*. Hoy por hoy tengo necesariamente que limitarme á enunciar este ligero y sencillísimo programa; pero yo espero que vuestra labiosidad y asiduidad al estudio de la clínica permitirá ampliarle muy en breve y hacerle vastísimo.

(Continuará.)



REGLAMENTO PARA LA INSPECCIÓN HIGIÉNICA DE LAS LECHEs EN ZARAGOZA

**Muy ilustre Comisión de Gobernación del excelentísimo
Ayuntamiento de Zaragoza:**

Por deseos propios, y también debido á la promesa empeñada á un ruego hecho ante el Excmo. Ayuntamiento por el distinguido Concejal Sr. Banzo, y posteriormente, á una moción del ilustrado Médico y Concejal Sr. Lajusticia, que sienten los anhelos de que en Zaragoza se realice una inspección de leches con mayores garantías que se hace al presente, son los motivos que nos mueven á bosquejar, en las presentes cuartillas, un proyecto de *Reglamento de inspección higiénica de leches*, y el cual nos honramos con ponerle bajo la tutela de esta muy digna Comisión.

La necesidad de que la inspección de leches se hiciese como lo demandan las exigencias sociales, la veniamos sintiendo desde hace mucho tiempo; pero el poner los medios para realizarla no se nos ha presentado ocasión hasta el presente.

Nosotros hemos podido apreciar las deficiencias del actual Laboratorio Municipal, afortunadamente llamadas á desaparecer en breve, al existir ya proyecto aprobado y hasta las obras subsastadas para su nueva instalación, en lo cual pusimos gran

empeño, y sin Laboratorio de condiciones adecuadas no era posible prometerse grandes cosas por creer que debe ser el principal y más importante Centro de la salubridad pública de Zaragoza.

La esperanza de poder disponer de un buen Laboratorio en fecha relativamente próxima, nos hace confiar en la mejora de todos los servicios de Higiene de esta inmortal ciudad. Así seguramente lo esperamos.

Por recientes acuerdos de este Excmo. Ayuntamiento se han reglamentado los servicios del referido Laboratorio, y esto ha sido un gran paso dado para el fin de nuestros propósitos al figurar ya en él dos Inspectores Veterinarios á quienes se debía confiar la misión social á ellos inherente de salubridad alimenticia del hombre y de prevención sanitaria, deficiencia que antes existía. Falta que sean nombrados, en lo cual esperamos lo sean pronto, como esta ilustre Comisión se propone, y una vez que esto suceda, es llegado el caso de que empiecen á cumplir una de las misiones de mayor transcendencia que les debe estar encomendada, cual es el *control* de la leche, la Inspección higiénica de tal líquido alimenticio en las condiciones de garantía para los industriales y los consumidores, y á este efecto proponemos el presente proyecto de Reglamento, que sirva para regir la acción oficial que incumbe á las Autoridades locales de esta S. H. ciudad.

No nos ofrece duda. La orientación marcada en el presente Reglamento ha de mejorar muy mucho el abastecimiento de Zaragoza de leche con las condiciones de pureza é higiene á que se tiene derecho por los consumidores.

Por todo lo expuesto confiamos en que se conseguirá mucho, y seguro que se logrará todo ó buena parte de nuestros deseos; pero estimamos que todavía no es bastante, pues se precisa la ayuda eficaz de la acción popular. El problema de Higiene de la leche es problema que interesa á todas las clases sociales, lo mismo á los ricos que á los pobres y clase media; todas le usan como preciado alimento, y necesario es que por todos se atienda, no sólo á que sea barato, si que también bueno é higiénico.

La institución de Asociaciones que hagan propaganda de los beneficios económicos é higiénicos que ha de reportar la *Cooperación* en las explotaciones de las vaquerías y lecherías y la formación de Sociedades médicas y de las clases populares con el objeto de lograr dicho fin, prestarían un gran servicio a Zaragoza.

Seguramente tendría imitadores si en esta ciudad de nuestros afectos se instituyese la primera *Liga de higienistas de la leche*. Nosotros lo hemos de intentar. También prometemos una *Cartilla popular de higiene de la leche*, si se juzgase necesario, para repartirla gratis entre los vecinos para que se lleguen á dar cuenta de los beneficios de la leche cuando es buena y de los peligros que tiene si es mala. Los más interesados en esta propaganda son los industriales de buena fe.

Las armas se han de esgrimir contra los adulteradores de la leche, y esto conviene lo mismo á los que la producen que á los consumidores.

Las Autoridades y las clases sociales lo han de hacer.

No hay para qué ponderar la bondad de la leche como alimento: no hay otro mejor para el niño; es el mejor reparador del enfermo y el más completo y conveniente á los adultos y ancianos. Por tales motivos es el mejor conservador de la salud y ésta, á su vez, el estado indispensable á las alegrías del vivir y á la necesidad social del trabajo, principal factor de la riqueza mundial.

Bien merece, pues, por las razones expuestas, que á todos los elementos sociales preocupe la higiene de la leche.

Así lo cree esta ilustre Comisión, y á nadie mejor que á ella brindamos este modesto trabajo para que le haga suyo, le lleve al Excmo. Ayuntamiento de esta inmortal ciudad, y si le acepta y le implanta en beneficio de la higiene alimenticia del hombre, de la salubridad pública de Zaragoza, esto será para nosotros el mayor galardón.

PEDRO MOYANO.

Zaragoza, 18 de mayo de 1915.

CAPÍTULO PRIMERO

INSPECCIÓN HIGIÉNICA DE LECHE

Artículo 1.^º Siendo la leche ⁽¹⁾ un líquido fácilmente alterable y susceptible de varias adulteraciones perjudiciales á la salud pública, es motivo porque debe ser objeto de una inspección rigurosa que garantice su pureza é higiene, tanto en sus condiciones de producción como en las de venta.

Para garantir las condiciones de producción (vacas y vaquerías ó establos) ya existen varios Inspectores Veterinarios municipales que tienen á su cargo tal inspección, de conformidad con lo que se ordena en disposiciones vigentes (Real orden de 8 de agosto de 1867 y otras) y el Reglamento de Inspectores Veterinarios municipales.

Para las condiciones de venta es de necesidad se organice un servicio nuevo de *Higiene de la leche*, que deberá constituir una *Sección especial* dependiente del Laboratorio municipal de esta S. H. ciudad.

Art. 2.^º Este servicio correrá á cargo de los Inspectores Veterinarios del referido Laboratorio.

Art. 3.^º Para el buen cumplimiento del citado servicio el Laboratorio procurará todos los medios y aparatos de investigación precisos, y si no los tuviere deberá adquirirlos para que el reconocimiento pueda hacerse en armonía con los adelantos científicos y exigencias sociales.

(Continuará.)

(1) Bajo la denominación de *leche* no debe admitirse más que la procedente de «vacas», sin ninguna modificación en su composición, provocada por substracción de cualquiera de sus elementos, ni adición de ninguna substancia. La leche de cualquier otro animal deberá venderse con una denominación que exprese claramente su origen, por ejemplo: la leche de *cabra*, de *burra*, de *oveja*, etc.



DON JUAN TÉLLEZ LÓPEZ

Pocos, muy pocos han sido los que sabían que Téllez estaba enfermo. Las esquelas mortuorias de que había dejado de existir causaron enorme sorpresa y gran estupor á sus amigos, que hoy le lloran.

Fué Juan Téllez una personalidad de alto relieve en la profesión y fuera de ella. Profesor ilustrado, escritor correcto, publicista fecundo; como ex Catedrático, como Veterinario militar, como periodista y como literato escribió obras científicas y novelas que le dieron merecida fama.

A su entierro, que fué una verdadera manifestación de duelo, asistieron el Coronel y los Jefes y Oficiales del 4.^º regimiento montado de Artillería, donde prestaba sus servicios; muchos periodistas políticos, los Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid señores García Izcará, Villar, González, Castro, Colomo y Ortiz; todos los Oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar de la corte con sus Jefes señores Vizmanos, Molina, Hernández, Carralero y Castilla; el Catedrático de Santiago Sr. Respaldiza, el Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de Coruña Sr. Rof y Codina, el Tesorero del Colegio oficial de Madrid Sr. Montero é infinitad de Veterinarios civiles cuyos nombres no recordamos.

Descanse en paz este infortunado compañero y reciba su atrabilada viuda y demás familia nuestro más sentido pésame.

E. MOLINA.



BIBLIOGRAFIA

Aide mémoire du Vétérinaire: medicina, cirugía, obstetricia, fórmulas, policía sanitaria y jurisprudencia comercial, por *H. J. Gobart*, Capitán Veterinario de las Remontas del Ejército. Un volumen en 16.^o, de 736 páginas, con 252 figuras: empastado, 10 francos. — Librería J. B. Bailliére é hijos, 19, rue Hartefeuille, 19, París.

Concisión, exactitud, indicaciones de documentos nuevos; tal han sido los objetivos del autor al escribir este *Vademécum* del Veterinario. Tres ediciones sucesivas han demostrado su éxito. Esta es la cuarta, y en su redacción se ha esforzado M. Gobert á conservar la claridad, precisión y concisión, que han contribuido al aprecio del libro por numerosos Veterinarios prácticos.

Ha guardado en esta nueva edición del *Ayuda memoria del Veterinario práctico* el mismo orden descriptivo, el mismo agrupamiento de materias, etcétera, etc., que en la precedente edición. Ha revisado, corregido, ampliado y añadido muchos asuntos referentes a la etiología, tratamiento de enfermedades comunes y contagiosas, cirugía terapéutica, policía sanitaria é inspección de alimentos, transcribiendo casi entera toda la legislación sanitaria de las enfermedades contagiosas.

* * *

El ganado bovino de la provincia de Valencia, por D. José Orensan, es un trabajo notable, de sabor científico práctico, del ilustrado Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de aquella provincia.

«Lo que es...»

«Lo que debe ser...»

Así encabeza su trabajo el Sr. Orensan, y con un conocimiento exacto del medio y de su producción, demuestra que no es la provincia de Valencia una región exclusivamente agrícola y especialmente arrocera y naranjera, como creen la mayoría, sino una región agro-pecuaria de primer orden.

Con la competencia técnica (aunque rabie el Sr. Jordana, que tiene atractados á los técnicos) y la fluidez de estilo á que nos tiene acostumbrados el autor, desarrolla el primer extremo de su trabajo, describiendo con gran acierto *lo que es hoy* el ganado bovino de producción de leche, carne y tra-

bajo en aquella zona levantina, entrando en minuciosos detalles morfológicos zootécnicos que no podemos ni siquiera indicar en esta reducida nota bibliográfica.

En la parte referente á *lo que debe ser el ganado valenciano*, indica la orientación que conviene seguir para corregir los defectos de que adolece, y poco á poco ir fijando los caracteres étnicos para lograr, con el tiempo, colectividades homogéneas que puedan ser bautizadas con los nombres de razas valencianas ó levantinas, ya que en la actualidad predomina una desconsoladora heterogeneidad en las razas, ó mejor dicho, en los individuos que forman la población bovina de dicha región.

Los medios, procedimientos, métodos, etc., que deben seguirse para alcanzar tan loable fin, los expone el Sr. Orensanz en cuatro clarísimos párrafos, que revelan sus conocimientos zootécnicos generales y el estudio especial que ha hecho del ganado existente en las provincias donde presta sus servicios pecuarios de Higiene y Sanidad, que tanto influyen en el fomento y la mejora de la ganadería regional; y en el de la nacional, la suma de los trabajos de los *técnicos* cuando obran directa y personalmente, según es su deber y su derecho, y no por *asesoración ó cooperación*, como desean los absorbentes ó los que desean vestirse con plumas ajenas, estrujando á los *técnicos* en privado para soltar en público la lección que les enseñan y darse tono de zootecnistas. Hay que hablar así, en aragonés, como habló el Sr. Jordana para recusar á los presionales.

El Sr. Orensanz, como la mayoría de los Inspectores pecuarios y muchos Veterinarios civiles y militares, están haciendo patria al hacer ganadería; aunque la gloria se la zampen los tragones de oficio.

E. MOLINA.



ECOS Y NOTAS

De Guerra. — Han ascendido, al empleo superior inmediato, los señores Castilla, Negrete y Aquilué. Por Real orden de 5 del actual (*Diario Oficial*, núm. 147) se ha concedido el pase á situación de excedente, con los cuatro quintos de sueldo, á un Médico primero, por haber sido nombrado, por oposición, Inspector provincial de Sanidad, disponiendo al mismo tiempo que esta Real orden se haga extensiva á los cargos *obtenidos por oposición*. Es decir, que todo Jefe u oficial que obtenga un cargo ganado por oposición, tiene derecho á pasar á excedente. Sin embargo, al Sr. Respaldiza, que ganó una plaza de Catedrático por oposición, le negaron el pase

á supernumerario sin sueldo. Ahora, si hay justicia en la tierra, le tendrán que conceder lo otro. Destinados los señores siguientes: Castilla, á Jefe de Veterinaria militar de la quinta Región; Negrete, á la Dirección general de Cría caballar y Remonta; Ibars, al Depósito de Sementales de Artillería; Hernández Mateo, á la Academia de Caballería; Aquilué, al 6.^º Montado de Artillería; Martínez (D. Valerio), á la Remonta de Jaén; Centrich, á la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, y María Arroyo, al regimiento de Vitoria.

Reglamento publicado. — Ya se han publicado las bases y programas de oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar. Las oposiciones parece que se convocarán pronto.

Las placas. — Dice nuestro querido colega *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria*:

«Por suscripción entre los Veterinarios se han regalado unas placas, conmemorativas de la Ley de Epizoótias, á los señores Ugarte, Castell, Marqués de la Frontera, Santa Cruz y García Izcara.

»Del Sr. Molina, que fué el primero en hablar en España de la Ley de Policía sanitaria y el que con más constancia ha trabajado por ella, se les olvidó acordarse. No nos extraña, pero protestamos.»

Nuestro Director agradece en el alma este recuerdo del querido colega; pero como antes, ahora y siempre, trabajó por la dignificación y redención de la Veterinaria patria, sin vistas al bollo, cree que deben tener razón los que acordaron la designación de los merecedores de dichas placas, y cuando no designaron para una al Sr. Molina, será porque no la merece. De todos modos, con placa y sin placa, seguirá luchando como hasta aquí, sin otro interés que la satisfacción de ver cómo sus campañas reformistas cristalizan en la *Gaceta* oficial, aunque sea lentamente.

Colegios Veterinarios. — Los Colegios Veterinarios de Palencia, Segovia y Valencia han nombrado, respectivamente, Presidentes al Sr. Gordón, honorario; al Sr. Portero, y al Sr. Trigo, efectivos. Acertados y merecidos nombramientos, por los que felicitamos á los interesados y á los Colegios.

Compañeros contagiados. — En el *Instituto de Alfonso XIII* han sido tratados, con inyecciones antirrábicas, nuestros compañeros y amigos don Manuel Dalda, D. Florencio Martínez, D. Julián Chiva, D. Federico Pérez y D. Venancio Recalde, inoculados en el cumplimiento de sus deberes profesionales. Mucho nos alegraremos que estos compañeros, víctimas del deber, sean radicalmente curados.

Oposiciones. — En las oposiciones á Inspectores de Higiene pecuaria han sido aprobados, en el primer ejercicio, todos los opositores que tomaron parte en él.